



Urgencia postergada

La demanda por la creación de un Sistema Nacional de Cuidados ha sido planteada de manera continua por distintas voces con el fin de reconocer el trabajo de las y los cuidadores; sin embargo, el Estado mexicano se mantiene omiso

16



#DerechosHumanos

Urgencia postergada

La demanda por la creación de un Sistema Nacional de Cuidados ha sido planteada de manera continua por distintas voces con el fin de reconocer el trabajo de las y los cuidadores; sin embargo, el Estado mexicano se mantiene omiso

POR KARINA VARGAS
@tula_walk

Las personas cuidadoras que habitan en México aún esperan ser parte de una estrategia gubernamental que reconozca y apoye su labor; sin embargo, para el Congreso de la Unión es un pendiente más en la congeladora.

Ante esta situación, organizaciones civiles plantean la posibilidad de que la Iniciativa Privada se alie con los gobiernos locales para que, desde los posibles beneficios económicos que tendría el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC), avance esta solicitud.

La propuesta de las asociaciones plantea que el SNC debe ser público, universal, de calidad e incluyente; además, permitir la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, al ser este sector poblacional el principal encargado de ejercer las labores de cuidado, según estadísticas nacionales.

Para lograr ese objetivo, señalan que se requiere inversión gradual y progresiva, sobre todo

(Asociaciones) señalan que se requiere inversión gradual y progresiva, sobre todo del ámbito público, para reactivar la economía, reforzar la contribución tributaria y reducir la exclusión laboral de las mujeres

del ámbito público, para reactivar la economía, reforzar la contribución tributaria y reducir la exclusión laboral de las mujeres.

La desigualdad

Los cuidados, en términos generales, se definen como un amplio conjunto de actividades que implica tanto el trabajo doméstico, la organización y gestión de las labores del hogar como la atención a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades



Han pasado más de dos años desde que fue presentada la reforma que iba a generar el Sistema Nacional de Cuidados.

FOTO: CUARTOSCIURO

físicas, emocionales y/o afectivas como las niñas y niños de cero a 14 años de edad; las personas enfermas, adultas mayores, y aquellas con alguna discapacidad.

Así lo indica el Instituto Belisario Domínguez en el estudio "Trabajo de cuidado no remunerado y propuestas legislativas sobre el derecho al cuidado digno", en el que añade que, en México, las mujeres destinan dos terceras partes de su tiempo, equivalente al 67 por ciento, al trabajo no remunerado de los hogares y 31

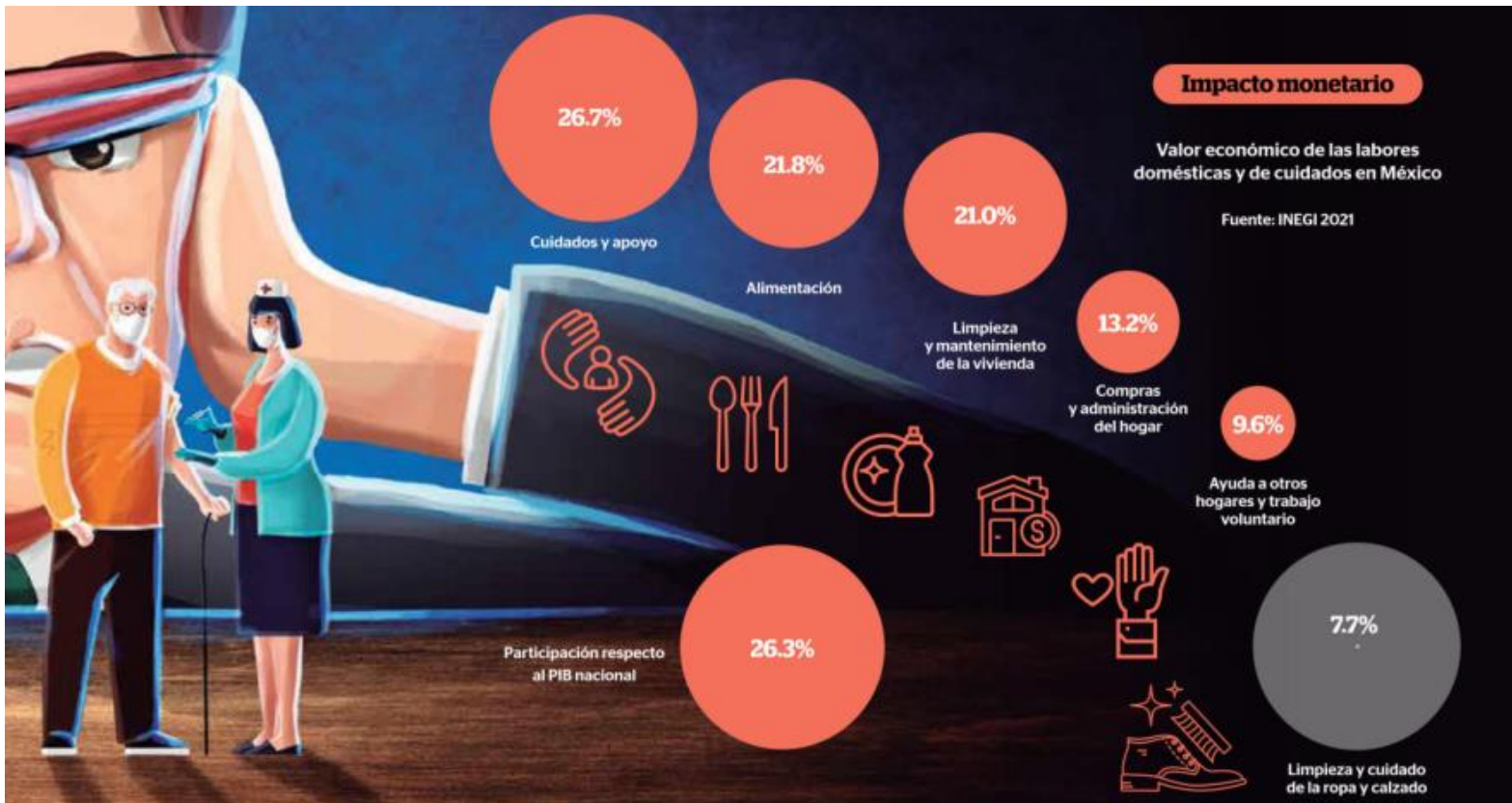
por ciento al del mercado laboral. Mientras que los hombres, 69 por ciento de ese tiempo lo emplean para el trabajo laboral y 28 por ciento para el trabajo no remunerado de los hogares.

La Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (INEGI) de 2021 reafirma esas cifras al reportar que, durante ese año, las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar.

Un camino posible

Para aumentar la participación laboral de las mujeres es necesario el reconocimiento y la redistribución social de los trabajos de cuidado a través de un Sistema Nacional de Cuidados, afirma Paulina Gutiérrez, responsable de Innovación y Articulación de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Asegura en entrevista con Reporte Índigo que el SNC debe financiarse principalmente por



Persiste la desigualdad

Distribución del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados según género



Fuente: INEGI, 2021

fondos públicos, pero también con la participación del sector privado.

"Se dice que el gran obstáculo para conseguir que el Sistema sea una estrategia que cuente con una infraestructura de servicios de cuidado de calidad es que implicaría la inversión de muchos recursos; sin embargo, como Estado y como sociedad, más allá de verlo como un gasto de recursos importantes, es una inversión que traería grandes beneficios públicos", menciona.

Gutiérrez menciona como posibles resultados positivos la creación de servicios que procuren la calidad humana en los cuidados; una mayor y mejor movilidad social para las mujeres y sus familias; la generación de mejores empleos y más crecimiento económico.

Precisa que las personas cuidadoras tendrían que ser percibidas por el Gobierno como personas trabajadoras que tengan acceso a derechos laborales y prestaciones, y no como una población sujeta a recibir un programa social.

Agrega que actualmente el Sistema está detenido a nivel federal debido a que en la administración actual se ha priorizado el destino de los recursos a obras de infraestructura, lo que reduce la posible inversión a un proyecto como el propuesto.

La iniciativa que se avejenta

En 2020, la posibilidad de que un Sistema Nacional de Cuidados en el país se materializara

parecía una meta alcanzada al aprobarse en la Cámara de Diputados una reforma en esa materia; no obstante, el tema continúa sin ser legislado.

Fue el 18 de noviembre de ese año cuando el pleno de la Cámara baja aprobó elevar a rango constitucional el derecho al cuidado y a cuidar, a través de un dictamen que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Carta Magna por el que se facultó al Congreso de la Unión a expedir la ley general del Sistema Nacional de Cuidados.

De las modificaciones que se avalaron, destaca que el Estado debe garantizar el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado en las actividades de cuidado.

En este sentido, las personas también tendrían la garantía de decidir libremente si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para elegir la distribución del tiempo acorde con sus necesidades e intereses.

Pese a lo anterior, fue hasta diciembre de 2021 que se presentó un proyecto de decreto para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados en el Senado de la República.

Un año después, en 2022, la legisladora emecista Patricia Mercado anunció que tanto ella como un grupo de senadoras buscaban impulsar la normativa, pero entre los retos que enfrentaban al interior del Poder Legislativo, se encontraba el mantener en la agenda la discusión del tema ante debates como la ampliación del plazo de la Guardia Nacional en labores de seguridad pública.